

ANEXO I

AI.1. Estimación de la actividad investigadora

Con arreglo a las anteriores condiciones, la actividad investigadora de un departamento se calculará mediante la siguiente expresión:

$$AI = 0,5S + 0,3Pr + 0,2C$$

Para aquellos departamentos que tengan unos resultados de investigación destacados en proyectos de investigación pero no en contratos, y viceversa, la ponderación de los factores Pr y C podrá aumentarse hasta un máximo de 0,4 y 0,3 respectivamente, aunque su valor conjunto no podrá exceder el valor de 0,5.

Se definen a continuación los parámetros que aparecen en la anterior expresión.

- I. El factor S se calcula de acuerdo con la siguiente expresión:

$$S = \frac{S' + S''}{P_p + 0,75P_{dnp}} \times P_n$$

donde P_n es el número de profesores permanentes y profesores doctores del departamento, P_p es el número de profesores permanentes y P_{dnp} es el número de profesores doctores no permanentes.

- I.1. Para los P_p profesores permanentes de cada departamento, el factor S' se calcula de acuerdo con la siguiente expresión:

$$S' = \sum_{i=1}^{P_p} \left[\left(S_r / S_p \right) \frac{1}{R} \right],$$

donde S_r es el número de sexenios reconocidos (evaluados positivamente) a los profesores permanentes del departamento, S_p es el número de sexenios posibles de los profesores permanentes del departamento y R es la tasa de éxito en las evaluaciones de la actividad investigadora de cada uno de los once campos del conocimiento que distingue la CNEAI. Los sexenios posibles se calculan como el número de trienios menos uno dividido por dos.

El valor máximo de S' para cada profesor será de 1.

- I.2. El factor S'' se calcula de acuerdo con la siguiente expresión:

$$S'' = 0,75P_{cd} + 0,5P_{ad}$$

donde P_{cd} y P_{ad} son los números de profesores no permanentes que han obtenido la acreditación para las figuras de profesor contratado doctor y de profesor ayudante doctor, respectivamente.

- II. Para los n profesores permanentes y profesores doctores de cada departamento, el factor Pr (participación en proyectos de investigación) se calcula de acuerdo con la siguiente expresión:

$$Pr = Pr_{tc} + 0,5Pr_{tp}$$

donde Pr_{tc} son los profesores permanentes y profesores doctores que participan en proyectos de investigación a tiempo completo y Pr_{tp} son los profesores permanentes y profesores doctores que participan en proyectos de investigación a tiempo parcial. El valor de Pr no podrá exceder el del número de profesores permanentes y profesores doctores del departamento.

- III. El factor C (participación en contratos de investigación, art. 83 de la LOU, gestionados por la UNED), se calcula a razón de 1 punto por cada 5.000 euros,

$$C = \frac{I}{5000}$$

siendo I el importe medio de los contratos de investigación conseguidos en los últimos tres años y no pudiendo el valor de C exceder el del número total de profesores permanentes y profesores doctores del departamento.

AI.2. Estimación de la plantilla

Una vez estimada la actividad investigadora de los departamentos (AI), se procede a incorporarla a la definición de la carga total de trabajo de los departamentos y a compararla con su dotación real de profesores permanentes y profesores doctores para establecer su déficit (positivo o negativo) de plantilla. Para ello se siguen los siguientes pasos.

1. Se calcula la productividad investigadora (PI) de cada departamento como una razón entre su actividad investigadora (AI) y su capacidad investigadora (CI), definida como el número de profesores permanentes y profesores doctores del departamento, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PI = \frac{AI}{CI}$$

2. Se establece el déficit de profesorado por actividad investigadora de los departamentos (DAI) normalizando su productividad investigadora (PI_d) con la de la media agregada de la UNED, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$DAI = \frac{PI_d - PI_{uned}}{PI_{uned}}$$

3. Se incorpora el déficit de profesorado por actividad investigadora de los departamentos (DAI), junto al déficit de profesorado por carga docente (DCD), a la definición de su déficit agregado de plantilla (DP) mediante la siguiente expresión:

$$DP = 0,7DCD + 0,3DAI$$